



"2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes"

No. de Oficio ACEF/027/2016

Concepto: Pago en Parcialidades

No. Crédito: 4729600946

Importe: \$ 40,923.00

C. Jael Romero Valdez
Representante Legal de Cirugía Integral Automotriz, S.A. de C.V.
Periferico Luis Echeverria Sur No. 1579 Colonia Valle de Lourdes
Saltillo, Coahuila

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de SALTILLO, Coahuila siendo las _____ horas del día ____ de _____ de 2016, el C. _____

Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos artículo 134 fracción I, 135 Primer Párrafo y 137 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, Artículo 30, fracción VII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA, fracción I, inciso d) y e) y NOVENA fracción I inciso a), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, de fecha 08 de Julio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto de 2015; se constituyó legalmente en: **PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA SUR NO. 1579 COLONIA VALLE DE LOURDES, SALTILLO, COAHUILA**, y cerciorado del domicilio en el que se realiza la diligencia por coincidir con el señalado en el oficio ACEF/027/2016, del 15 DE JUNIO DE 2016, toda vez que dicho domicilio ostenta los siguientes datos externos:

_____ y por haberse preguntado a la persona con la que se atiende la diligencia quien dijo llamarse _____

quien se identifica con _____ documento en que aparece su fotografía, su nombre y su firma; y haber contestado esta última que el domicilio es el correcto; ante quien me identifiqué con el oficio número ACEF/_____/2016 de 04 de Enero de 2016, con el objeto de notificar y hacer la entrega del oficio número ACEF/027/2016, del 15 DE JUNIO DE 2016, girado por el C. LIC. FRANCISCO ESPARZA TOVAR, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 17, 18 y 30 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012 y 29 de Abril de 2014 al C. Representante Legal de la sociedad denominada **CIRUGIA INTEGRAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, con domicilio antes referido.

Haciendo constar que a esta diligencia _____ procedió el citatorio de fecha _____, mismo que fue recibido _____ por _____ el _____ C. _____ en su carácter de _____, de la contribuyente, lo cual lo acredita con _____



"2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes"

HOJA 02 DE 02

quien se identifica con _____, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos primero y segundo del artículo 137 del Código Fiscal de la federación vigente, a efecto de que el contribuyente o su Representante Legal espere al suscrito Notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2016 con la finalidad de darle a conocer la presente notificación.

A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del Contribuyente o su Representante Legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia, que _____ se encuentra el contribuyente o su Representante Legal, razón por la cual se entiende la Notificación del Oficio número **ACEF/027/2016**, de fecha 15 DE JUNIO DE 2016, con el C.

_____ quien manifestó ser _____, quien "bajo protesta de decir verdad" y apercibido de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante autoridad competente, manifestó tener la calidad de _____ circunstancia que quedó debidamente acreditada a través de _____, y se identifica _____ con _____, en la que

aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, entregándole el original del oficio, con firma autógrafa del servidor público que lo emitió, por el C. LIC. FRANCISCO ESPARZA TOVAR, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila. Persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación Oficial número **ACEF/_____/2016, de fecha 04 de Enero de 2016, con vigencia del 04 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**, expedido por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos **17, 18 y 30 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012 y 29 de Abril de 2014** en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor, dicho documento identificador fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de que sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número **ACEF/027/2016**, de fecha 15 DE JUNIO DE 2016, relativo al requerimiento de saldo del crédito número **4729600946**, que en este acto se notifica mismo que contiene la firma autógrafa del Funcionario que lo emitió, así como original de la presente Acta de Notificación.

Lectura y cierre del acta.- No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las _____ horas, del día ___ de _____ de 2016; expidiéndose la presente en original y un tanto, de las que se entregó una a la persona con quien se entendió la misma, después de firmar al margen y al calce los que en ella intervinieron.- Conste-----

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

C. _____

|

NOMBRE Y FIRMA



"2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes"

Asunto: **CITATORIO**

SALTILLO, Coah; a _____ de _____ de 2016

C. Jael Romero Valdez
REPRESENTANTE LEGAL DE CIRUGIA INTEGRAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA SUR NO. 1579 COLONIA VALLE DE LOURDES
SALTILLO, COAHUILA

En la ciudad de SALTILLO, Coahuila, siendo las _____ horas del día ____ de _____ de 2016, el suscrito C. _____,

Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, me constituí legalmente en su domicilio ubicado en **PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA SUR NO. 1579 COLONIA VALLE DE LOURDES, SALTILLO COAHUILA**, y cerciorado del domicilio en el que se realiza la diligencia por coincidir con el señalado en el oficio número ACEF/027/2016, de fecha 15 DE JUNIO DE 2016, y por haberse preguntado a la persona con la que se entiende la diligencia quien dijo llamarse C. _____,

quien se identifica con _____,

que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y firma, y haber contestado esta última que el domicilio es el correcto, ante quien me identifiqué con el oficio número ACEF/_____/2016, de fecha 04 de Enero de 2016, emitido por el **C. LIC. FRANCISCO ESPARZA TOVAR, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila**, el cual ostenta su firma original, con vigencia del 04 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, mismo que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa del suscrito.

Hecho lo anterior, y habiéndose solicitado la presencia del **REPRESENTANTE LEGAL DE CIRUGIA INTEGRAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, y preguntando si éste se encontraba presente el C. _____

contestó, de manera expresa, que el Representante Legal, no se encontraba presente, en virtud de que _____, y,

por lo tanto, no podía atender esta diligencia, por esa razón se entendió con el C. _____ en su carácter de tercero

con calidad de _____ de la negociación **CIRUGIA INTEGRAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, quien acredita dicha relación con _____,

motivo por el cual, le dejé citatorio para que por su conducto, haga del conocimiento **REPRESENTANTE LEGAL DE CIRUGIA INTEGRAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, a efecto de que esté presente en el domicilio antes señalado, el día _____ de _____ de 2016, a las _____ horas, para recibir el oficio número ACEF/027/2016, del 15 DE JUNIO DE 2016 girado por el **C. LIC. FRANCISCO ESPARZA TOVAR, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila**; apercibiéndole que de no estar presente en la fecha y hora señalada, la diligencia se entenderá con quien se encuentre en este domicilio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134, primer párrafo, fracción I, 136 y 137 primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR

RECIBÍ CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

FIRMA:

FIRMA:

NOMBRE:

NOMBRE:



"2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes"

No. de Oficio ACEF/027/2016

Concepto: Pago en Parcialidades

No. Crédito: 4729600946

Importe: \$ 40,923.00

C. Jael Romero Valdez
REPRESENTANTE LEGAL DE CIRUGIA INTEGRAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA SUR NO. 1579
COLONIA VALLE DE LOURDES
SALTILLO, COAHUILA

Esta autoridad en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33, fracción VI y último párrafo. del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, y en las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA fracción II y V, TERCERA, CUARTA Y OCTAVA, fracción I, inciso d) y e) y NOVENA, fracción I, inciso a), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, el 08 de Julio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado el 12 de Agosto de 2015, artículo 3, fracción III, 30, fracción V, VII, VIII y XVII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012 y 29 de Abril de 2014; y artículos 145 primer párrafo y 151 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, procedió al análisis del expediente y de la Solicitud de Pago en Parcialidades presentada por el **C. Jael Romero Valdez, REPRESENTANTE LEGAL DE CIRUGIA INTEGRAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, tomando como base los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha **23 de Junio de 2014**, el **C. Jael Romero Valdez, REPRESENTANTE LEGAL DE CIRUGIA INTEGRAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, ante la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, presenta escrito solicitando la Reestructura para el Pago en Parcialidades de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos, mediante el cual se determinó un adeudo en cantidad de **\$ 47,515.00 (Cuarenta y siete mil quinientos quince pesos 00/100 M. N.)**, por concepto de **Multa**, por el ejercicio fiscal 2010, realizando un pago como anticipo, en cantidad de **\$ 9,503.00 (Nueve mil quinientos tres pesos 00/100 M. N.)**.

SEGUNDO.- Las contribuciones señaladas fueron auto determinadas en cumplimiento de la obligación prevista en el Artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que originó un adeudo a favor del Fisco Federal en términos de los Artículos 4 y 6 del Código Fiscal de la Federación vigente, mismo que ha quedado controlado administrativamente en la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, con el número de Crédito **4729600946**.

Derivado del análisis al expediente identificado con número de crédito **4729600946**, a nombre de la contribuyente **CIRUGIA INTEGRAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, se desprenden las siguientes:

CONSIDERACIONES



"2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes"

HOJA 02 DE 04

1.- El C. Represente Legal de la sociedad denominada CIRUGIA INTEGRAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., al haber presentado ante la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, escrito de solicitud para pago en parcialidades, queda obligado a pagar mensualmente parcialidades actualizadas, considerando inclusive los Recargos causados conforme a la tasa prevista en el Artículo 17-A, 21 y 66-A fracción I, del Código Fiscal de la Federación, hasta la fecha en que se resuelva la Solicitud respectiva, esto con apego a lo que se establece en el Artículo 65, del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente.

2.- Que a la fecha la negociación CIRUGIA INTEGRAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., realizó 01 pago como anticipo para la autorización de pago en parcialidades, en cantidad de \$ 9,503.00, mismo que cumple con el 20% establecido en la fracción II del artículo 66, del Código Fiscal de la Federación, así mismo efectuó 19 pagos correspondientes a los meses subsecuentes, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 65 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente, de igual manera no cubrió las parcialidades correspondientes a los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 A, fracción IV, inciso c) del Código Fiscal de la Federación.

3.- Por lo que en base a las consideraciones anteriores se emite el siguiente.

ACUERDO:

PRIMERO: Esta Autoridad de conformidad con las disposiciones legales mencionadas en la presente resolución **NIEGA la Autorización de Pago en Parcialidades toda vez que dejó de cubrir más de TRES parcialidades**, a la contribuyente **CIRUGIA INTEGRAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, del adeudo identificado con el número **4729600946**, en virtud de contravenir con lo establecido en el artículo 141, 66-A, fracción I y VI inciso c), del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 65, segundo párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente y la Regla II.2.10.1 de la Resolución miscelánea para el 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Noviembre de 2013.

SEGUNDO.-REQUIÉRASE a la contribuyente **CIRUGIA INTEGRAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, para que en un plazo no mayor de los seis días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación, entere ante la Administración Local de Ejecución Fiscal en **SALTILLO** el Saldo Insoluto, una vez descontado el pago efectuado y cuyo estado de cuenta se desglosa a continuación.

		Aplicación del anticipo	11 Junio 2014
Multa	\$ 47,515.00	Multa	\$ 9,503.00

Saldo después de aplicar el anticipo	
Multa	\$ 38,012.00

FACTOR DE ACTUALIZACIÓN

Factor de Actualización Publicado en el Diario Oficial de la Federación. El 10 de febrero de 2011.



"2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes"

HOJA 03 DE 04

El Banco de México, con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo, periodo de referencia es la segunda quincena de Diciembre de 2010.

Las cifras correspondientes al periodo comprendido de la segunda quincena del mes de junio de 2002 a la primera quincena del mes de Diciembre de 2010, fueron convertidas a base 2010=100, dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor base 2002=100, publicado por el Banco de México.

En cada uno de los meses, entre la constante C=145.013 y multiplicado el resultado por 100, tal y como lo establece el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación del 25 de Enero de 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el Diario Oficial de la Federación del día 25 de Enero de 2011, el Índice Nacional de Precios al Consumidor, de la segunda quincena del mes de Diciembre de 2010, se convierte a la base 2010=100.

Toda vez que el Banco de México a partir de esa fecha determinó utilizar la base 2010=100 para la determinación del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Los factores que figuran en este Requerimiento de Saldo se determinaron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación vigente dividiéndose el Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicados en el Diario Oficial de la Federación a partir del mes de **Mayo de 2014 al mes de Mayo de 2016**, como se indica a continuación.

Índice	del Mes de	Según D.O.F		Índice	del Mes de	Según D.O.F	
		De Fecha.	Dividido			de Fecha	Factor
118.770	Mayo 2016	10-Junio- 2016	Entre	112.527	Mayo 2014	10 Junio 2014	0.055480

Multa	\$38,012.00	Por Factor de Actualización	0.055480
Multa Actualizada	\$ 40,121.00		
Actualización Generada	\$ 2,109.00		

SALDO AL 15 DE JUNIO DE 2016	
Multa	\$ 38,012.00
Actualización Generada	\$ 2,109.00
	\$ 40,121.00

GASTOS DE EJECUCIÓN

Con fundamento al Artículo 150, fracción I, segundo y tercer párrafos del Código Fiscal de la Federación, se procede a determinar los Gastos de Ejecución derivado por el Procedimiento Administrativo de Ejecución efectuada en el presente Requerimiento de Saldo el cual es a razón del 2% del monto del crédito, sin que la cantidad sea inferior a \$ 380.00 ni mayor a \$ 59,540.00, como se indica a continuación.



"2016. Año de la Lucha Contra la Diabetes"

HOJA 04 DE 04

TOTAL DEL CRÉDITO	\$ 40,121.00
2% POR CONCEPTO DE GASTOS DE EJECUCIÓN	\$ 802.00
TOTAL A CARGO DEL CONTRIBUYENTE	\$ 40,923.00

Las contribuciones determinadas en la presente resolución, se presentan actualizadas al mes de Mayo de 2016 y a partir de esa fecha se deberán actualizar en los términos y para los efectos de los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación vigente.

La Administración Local de Ejecución Fiscal que corresponda a su domicilio fiscal actualizará el importe de las contribuciones y los recargos a partir de la fecha de su última actualización contenida en esta liquidación y hasta la fecha en que se efectúe el entero total del crédito.

Para el cumplimiento de lo manifestado y con fundamento en el artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, se designa a los Ejecutores **C. C. Arroyo Hernández Fernando, García Ramírez Ricardo Daniel, García Segura Silvia, García Zamora Ely Alejandro, Jiménez Sánchez Hugo Alejandro, López Juárez Juan Armando, Mayagoitia Martínez Jorge, Nava Marines Marco Antonio, Perales Poblano Samuel, Pérez Rosas Jorge Antonio, Rocha Cataneo Jesús Javier, Torres Mata Humberto David, Torres Mata Rigoberto, Vargas Rodríguez Teodoro Humberto, Vázquez Urbano Hilario, Ortiz González Diana, Verduzco Castillo Ramón Alejandro, Mata Orsua Jonatan, Sánchez Flores Patricia, Monjaras Olmedo Nely Monserrat, Vázquez Martínez Juana María, Zul Varela Wilibaldo, Rivera Romo Oscar, Jaime López Alejandra Paola, Malacara Aguirre Ana Lidia y Mezquitic Medina Faustino**, Notificadores – Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, para que de manera conjunta o separada lleven a cabo la diligencia de Requerimiento de Saldo Insoluto, debiendo identificarse al momento de la diligencia con la constancia de identificación oficial número ACEF/0080/2016, ACEF/0081/2016, ACEF/0082/2016, ACEF/0083/2016, ACEF/0084/2016, ACEF/0085/2016, ACEF/0086/2016, ACEF/0087/2016, ACEF/0088/2016, ACEF/0089/2016, ACEF/0090/2016, ACEF/0091/2016, ACEF/0092/2016, ACEF/0093/2016, ACEF/0094/2016, ACEF/0095/2016, ACEF/0096/2016, ACEF/0097/2016, ACEF/0098/2016, ACEF/0099/2016, ACEF/0100/2016, ACEF/0101/2016, ACEF/0102/2016, ACEF/0103/2016, ACEF/0104/2016, y ACEF/0105/2016, respectivamente, de fecha 04 de Enero de 2016, expedido por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 17 y 30 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012 y 29 de Abril de 2014, documento en el que aparece su fotografía y firma.

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
SALTILLO, COAH. A 15 DE JUNIO DE 2016
EL ADMINISTRADOR CENTRAL DE EJECUCIÓN FISCAL**

FET/27/16/2016

LIC. FRANCISCO ESPARZA TOVAR